

Mujeres guipuzcoanas del pasado



Oihane Oliveri Korta

Marina López de Mallea nació mujer en la década de 1510 en el seno de una familia de hidalgos y comerciantes acomodados de Bergara. Su padre, su abuelo y sus parientes comerciaban con hierro entre Gipuzkoa y Andalucía, e incluso con las Indias, pero también contaban con un patrimonio importante y con una posición social que empezaba a destacar. La muerte de su padre y el testamento que éste redactó la convirtieron en su sucesora al ser la mayor de dos hermanas. Su madre y su abuelo decidieron que también los sucedería a ellos en

los bienes que poseían en Bergara y así lo dispusieron cuando, en 1527, la casaron con Andrés García de Eguino. Marina se casó muy joven con un hombre que, como su padre, se dedicaba al comercio del hierro. A ese matrimonio se llegó después de unas negociaciones en las que tomaron parte su madre, su abuelo, su futuro marido y los parientes más allegados de ambas partes; todos, salvo la propia Marina. Lo sabemos porque se dio testimonio de ello en un pleito. Al matrimonio, Marina aportaba no una simple dote sino la parte principal de los bienes que su familia poseía:



Los sponsales (principios del siglo XVII), de Francisco de Mendieta. Colección de la Diputación Foral de Gipuzkoa.



casas y tierras en Gipuzkoa, en Álava y en Andalucía, rentas y el dinero obtenido a través del comercio del hierro.

Una vez casada con Andrés, Marina tuvo cuatro hijos, un varón y tres hembras.

Pero hizo mucho más. Gestionó, junto con su marido o en solitario durante las ausencias de éste, el patrimonio de su casa. Un patrimonio que ella aumentó mediante la compra de rentas. Y comerció. Compró hierro, hizo contratos con ferrones para la compra de productos manufacturados, fletó barcos para mandarle la mercancía a Andrés, que estaba en Málaga. Cuando en 1543 quedó viuda, ella asumió en solitario las riendas de la economía familiar.

En 1547, a punto de morir, plasmó en una escritura el que, sin duda, había sido el proyecto más importante de ella misma, de su marido y de sus antecesores. Fundó la casa de Eguino-Mallea, le dio un nombre, que quedaría vinculado a su linaje a través de la sucesión, y dispuso que la casa y todo su patrimonio, material y simbólico, se transmitiera a un único descendiente en cada generación. Eso era algo que concordaba con la costumbre guipuzcoana. Pero el mayorazgo también fijó que se preferiría a los hombres en la sucesión. Porque Marina, ella misma sucesora, señora principal, una mujer que había gobernado su casa, dispuso que su patrimonio se transmitiera al mayor de los hijos varones que hubiera en cada generación. Sólo cuando no hubiera sucesores varones podrían las mujeres acceder a esos bienes.

Marina no fue una excepción en el siglo XVI guipuzcoano. Otras muchas hidalgas cumplieron funciones similares y contribuyeron a la construcción de un orden social. Porque los guipuzcoanos de entonces construyeron una sociedad que otorgó ciertas funciones a las mujeres.

Esas funciones tenían que ver, fundamentalmente, con la organización de la familia y de la economía doméstica. Pero se trataba de una familia bien diferente a la actual:

una familia mucho más jerárquica, donde la figura del *pater familias* era la figura de máxima autoridad, y una familia mucho más amplia, donde los parientes, además de los padres y los hijos, tenían mucho que decir. Además, el ámbito doméstico rebasaba ampliamente el marco privado que se



le da en la actualidad; no en vano, los derechos políticos estaban ligados a las casas y Gipuzkoa ligaba su hidalguía universal a sus casas solares. A fin de cuentas, aquella sociedad tenía como ejes la casa, el linaje y la hidalguía.

La figura de Marina López de Mallea resume bien cuál fue el papel que asumieron aquellas mujeres en aspectos como la transmisión de los bienes, los matrimonios y el ejercicio del gobierno doméstico, que fueron fundamentales para el funcionamiento de la Gipuzkoa del siglo XVI.

En Gipuzkoa la costumbre marcaba que el patrimonio familiar, en especial la casa y las tierras, pasara íntegro a un único descendiente. El resto de los hermanos y hermanas recibían una compensación en dinero. Los padres tenían la capacidad de escoger entre sus hijos e hijas a quien mejor les pareciera, a quien ellos consideraran más adecuado para asegurar la continuidad de la casa, pero solían preferir a los hijos varones. La decisión de los padres tenía consecuencias radicales en las expectativas de vida de los hijos. ¿En qué situación quedaban las mujeres?

La mayoría recibieron su herencia en forma de dote (la mayoría de las veces una cantidad en dinero y un ajuar). Eso quiere decir que sus padres las habían destinado al matrimonio. Con esas dotes las mujeres hicieron circular una riqueza que fue vital para muchas casas. Otras, como Marina, recibieron la casa para transmitirla a las generaciones futuras y así asegurar su pervivencia. Muchas casas se transmitieron a través de las mujeres. Pero ese hecho no equiparó a hombres y mujeres, porque se siguió prefiriendo a los varones: la elección de una hija nunca parece ser la primera ni la mejor de las opciones, sino una decisión que se toma cuando no hay más remedio.

Cualquiera que fuera su posición en relación con la herencia, el destino fundamental de aquellas mujeres fue el matrimonio. Así se reproducían físicamente los linajes y, sobre todo, se reproducía un sistema social. Hay que tener en cuenta que en la Gipuzkoa del siglo XVI el matrimonio era uno de los vínculos sociales más importantes, una alianza entre familias, mucho más que una cuestión que atañía a la vida de dos individuos, a través del cual se creaban parentescos y circulaban la riqueza y el estatus social. Una alianza en la que, por lo general, una de las familias aportaba la casa y la otra una dote, y en la que tenían una gran importancia cuestiones como la situación económica de cada uno de los linajes o el poder que tuvieran.

Los matrimonios fueron un asunto de las familias, en el que decidían los padres e intervenían

los parientes y amigos. El margen de maniobra de los futuros esposos, sobre todo en el caso de las mujeres, era reducido. Se podían tener o no en cuenta las preferencias de los hijos, pero no eran ellos los que decidían. Las familias, en especial las más poderosas, estaban obligadas a hacer buenos matrimonios para mantener y, si era posible, aumentar su condición social, su riqueza, su poder. El matrimonio de Marina con Andrés García de Eguino aseguraba la continuidad del negocio familiar, centrado en el comercio del hierro, y apuntalaba el proyecto de fundar una casa. Fue un matrimonio negociado, que movilizó a parientes y amigos, interesados en que el enlace se llevara a cabo. ¿Cómo iba la familia a dejar en manos de Marina una elección tan vital para su futuro? Y sin embargo, el matrimonio fue vital, no sólo para las familias, sino para las propias mujeres, porque del matrimonio que hicieran dependían sus expectativas de vida y porque les proporcionaba un estatus social. Para aquellas que no se casaban quedaban la soltería o el convento, que no proporcionaban un estatus social comparable al de casada, madre y señora.

En efecto, casarse significaba convertirse en la señora de casa, la *etxeakoandre*, porque las casas en Gipuzkoa tuvieron señores y señoras a quienes se les reconoció una autoridad. Eso sí, hombres y mujeres tampoco estaban equiparados en el ejercicio de esa autoridad. La jerarquía familiar estaba clara y por encima de todos los miembros de la casa estaba el padre, el *pater familias*. El derecho lo reconoció así y por eso la mujer casada era legalmente una menor que necesitaba de la licencia de su marido para cualquier actuación. En la práctica, las relaciones de poder entre los cónyuges fueron cambiantes y complejas, y tuvieron mucho que ver con la riqueza de cada uno o la importancia y el poder de la familia de cada uno. Cuando la esposa era mucho más rica que el esposo o su familia era mucho más poderosa podía alterarse ese orden doméstico. Por eso, se temían los matrimonios excesivamente desiguales.

Lo normal era que a la señora se le reconociera una autoridad en los asuntos de la familia. Los hijos y los criados le debían obediencia. Su autoridad se reconocía en la comunidad, donde ella representaba a la casa. En especial, en los ritos funerarios, ya que el cuidado de los difuntos de la familia le correspondía. Eso sí, por debajo del señor, como su acompañante y sustituta. Por eso, las señoras se hacen especialmente visibles cuando se quedan viudas. Entonces el gobierno de la casa (de los hijos, del patrimonio familiar, de los intereses familiares) quedaba en sus manos.

Las mujeres, como *etxeakoandres*, hicieron muchas cosas. En las casas y caseríos más modestos, desde luego, trabajaron como los hombres. En las casas como la de Eguino-Mallea las señoras gestionaron el patrimonio doméstico (arrendaron tierras, compraron rentas, prestaron dinero), se involucraron en los intereses económicos de la familia (participando en el comercio, en la construcción naval, en los negocios con la Armada real) y ejercieron su autoridad sobre los hijos y otros miembros de la comunidad doméstica (decidieron los matrimonios de sus hijos, ayudaron a dotar a parientes y criados). La autoridad de las señoras de las casas principales fue reconocida también en la comunidad. Fueron mujeres poderosas, puesto que pertenecían a familias con poder, y aunque no pudieron ocupar cargos políticos, hicieron valer su condición social en sus relaciones con sus convecinos.

Con sus dotes y sus herencias, sus matrimonios y su papel en el gobierno de la casa, las mujeres participaron, al igual que los hombres, en la creación y reproducción de la sociedad guipuzcoana del siglo XVI. En esa sociedad algunas casas ocuparon un lugar preferente, fueron las más ricas, ejercieron el poder en las villas y en la provincia: la de Eguino-Mallea, la que fundó Marina, fue una de ellas. Cómo esas casas llegaron a ser tan poderosas tuvo mucho que ver con esas estrategias familiares en las que las mujeres participaron.

Sin embargo, ni la autoridad reconocida a la figura de la señora ni las actuaciones de algunas mujeres cuestionaron el lugar de la mujer como individuo. Ese poder les perteneció, sobre todo, como miembros de una familia, y no como mujeres individuales con derechos. Y el lugar de la mujer seguía siendo inferior al del hombre. Por eso, también, sus actos no pasaron a la memoria de la provincia, no se recogieron como parte de la historia.

Yo he intentado rescatarlas y hacerlas visibles mediante mis investigaciones. Investigaciones que se recogen en un libro que habla de estos y otros temas y que se titula *Mujer, casa y estamento en la Gipuzkoa del siglo XVI*. En estas líneas no he hecho más que presentar a unas mujeres que me han fascinado y ocupado durante los últimos años y que espero que también hayan despertado el interés de los lectores.

